

ESTRUCTURA ORGÁNICA INJUVE

Se presenta el objetivo y las funciones de cada una de las unidades administrativas que conforman la estructura orgánica del Instituto Nacional de la Juventud - INJUVE

Unidad Administrativa	Objetivo	Funciones
<i>Unidad de Auditoría Interna</i>	Fomentar y fortalecer en forma permanente el control interno institucional del INJUVE mediante la aplicación de las normas y procedimientos técnicos en materia de auditoría y disposiciones legales aplicables a la entidad a fin de procurar la transparencia en la gestión Institucional.	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable de evaluar el grado de cumplimiento y eficacia de los sistemas de operación, administración e información, así como de los procedimientos de control interno incorporados a ellos. • Le compete determinar la confiabilidad de los registros, mediante la ejecución de la auditoría, procurando la transparencia en la gestión Institucional. • Analizar los resultados y eficiencia de las; y examinar las áreas que integran el INJUVE, con relación al cumplimiento de sus responsabilidades. • Realizar el análisis, evaluaciones y recomendaciones, que contribuyan al mejoramiento de los controles internos, mediante la aplicación de las normas y procedimientos técnicos en materia de auditoría y disposiciones legales aplicables a la entidad.
<i>Unidad Jurídica</i>	Brindar asesoría jurídica a la Dirección General, Subdirecciones y demás unidades operativas del Instituto Nacional.	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar asesoría legal a las y los funcionarios y empleados de la institución para que su accionar esté apegado al cumplimiento y respeto al marco legal aplicable. • Así como atender requerimientos de las diferentes áreas de la institución y activamente apoyar a las organizaciones juveniles en su proceso de legalización.
<i>Unidad de Comunicaciones</i>	Desarrollar actividades de recopilación, formulación y difusión de información sobre la gestión del INJUVE a fin de mantener informados a todos los sectores que conforman la opinión pública, a través de una eficaz relación con los medios de comunicación y entidades relacionadas.	<ul style="list-style-type: none"> • Es la encargada de dirigir las estrategias de comunicación institucional, desarrollando actividades de recopilación, elaboración y difusión por cualquier medio de la información relacionada con las acciones de interés mediático que realiza el INJUVE con el fin de mantener informados a todos los sectores que conforman la opinión pública. • Es la responsable de mantener una adecuada comunicación con los diferentes medios de comunicación y entidades relacionadas.
<i>Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia</i>	Atender los requerimientos de información que se presenten a la institución y brindar la información oficiosa al público en general, a fin de contribuir con la transparencia de las	<ul style="list-style-type: none"> • Es la unidad responsable de recibir, y dar trámite a las solicitudes de información que se presenten. • Brindar asesoría a los particulares en la elaboración de solicitudes, así como el gestionar la información necesaria para proveer la respuesta a dichas solicitudes; llevando el registro de las solicitudes de acceso a la información, sus resultados y costos.

	actuaciones del Instituto Nacional de la Juventud.	<ul style="list-style-type: none"> • Además debe elaborar y publicar el índice de la información clasificada como reservada. • Como atribución de la Unidad de Acceso a la Información, debe recabar y difundir la información oficiosa de la institución y publicarla por cualquier medio de comunicación que estime conveniente.
<i>Unidad de Planeamiento y Desarrollo</i>	Impulsar la transformación organizacional de la institución a través de la implementación de procesos de la administración moderna con el fin de coadyuvar al cumplimiento de la misión y visión institucional.	<ul style="list-style-type: none"> • Es la responsable de promover, coordinar e impulsar el proceso de planeación estratégica y operativa del INJUVE; así como impulsar procesos de seguimiento institucional e interinstitucional, la evaluación institucional y proponer estrategias para el desarrollo organizacional, además de coordinar la elaboración, actualizaciones y mejoras a los instrumentos administrativos que rigen el funcionamiento de la institución.
<i>Subdirección de Recuperación y Gestión de Espacios Públicos.</i>	Contribuir a la implementación de la Política Nacional de Juventud a través de la planificación, coordinación, control y asesoramiento a los proyectos de infraestructura y supervisión de obras en ejecución, a fin de garantizar el cumplimiento de las características técnicas contratadas.	<ul style="list-style-type: none"> • Es la encargada de contribuir a la implementación de la Política Nacional de Juventud a través de la planificación, coordinación, control y asesoramiento a los proyectos de infraestructura y supervisión de obras en ejecución a fin de garantizar el cumplimiento de las características técnicas contratadas.
<i>Subdirección Técnica</i>	Lograr mediante la coordinación e implementación de programas y proyectos en el marco de la Política Nacional de la Juventud para contribuir en el desarrollo integral de los jóvenes.	<ul style="list-style-type: none"> • Es la responsable de coordinar, implementar y dar seguimiento a los programas y proyectos desarrollados en el marco de la Política Nacional de Juventud; así como del gerenciamiento y supervisión de las subdirecciones sectoriales, Coordinación de Centros Juveniles y del Programa Integral de Remoción de Tatuajes. <ul style="list-style-type: none"> a. Subdirección Sectorial de Promoción de la Participación Ciudadana: Es la responsable de promover la participación ciudadana juvenil en los diferentes ámbitos de la vida nacional, que permita a las juventudes ser protagonistas y socios estratégicos de su desarrollo integral, promoviendo la constitución de identidad y autonomía. b. Subdirección Sectorial de Prevención de la Violencia y Garantía Ciudadana: Es la responsables de contribuir al establecimiento de políticas, programas y proyectos, con el fin de prevenir la violencia social y garantía de la seguridad ciudadana. c. Subdirección Sectorial de Promoción de los Derechos de la Educación: Es la encargada de coordinar, implementar y dar seguimiento a los programas institucionales, desarrollados en área de educación que establece la

		<p>Política Nacional de Juventud; así como de promover la coordinación institucional e interinstitucional para la protección de los derechos a la educación de las juventudes.</p> <p>d. Subdirección Sectorial del Empleo Juvenil: Responsable de definir, desarrollar y difundir las estrategias, programas y/o proyectos de formación e inserción laboral de los y las jóvenes para mejorar sus niveles de vida.</p> <p>e. Subdirección Sectorial de la Protección de la Salud Integral: Articula en coordinación con instituciones gubernamentales, no gubernamentales, organismos internacionales y empresa privada la implementación y cumplimiento de la política Nacional de Juventud y específicamente lo relacionado a las políticas de protección en salud integral para jóvenes en el Salvador.</p> <p>f. Subdirección Sectorial de Promoción de la Recreación y del Tiempo Libre: Promover opciones creativas de uso del tiempo libre a favor del desarrollo integral de la población joven, garantizando la activa participación de la sociedad en el desarrollo de programas de recreación, esparcimiento y descanso, que permitan a la población joven su sano desarrollo.</p> <p>g. Subdirección Sectorial de inclusión social, ambiental y cultural: Impulsar las políticas, programas, proyectos que estimulen el desarrollo de las juventudes, sin distinción de género, condición económica o territorial, con énfasis en el rescate cultural y ambiental.</p> <p>h. Coordinación de Centros Juveniles: Esta área de trabajo traslada líneas estratégicas institucionales para territorializar, acercar, promocionar y presentar la oferta de servicios del INJUVE hacia la población joven; asimismo dirige las acciones y gestionar los procesos administrativos operativos para el funcionamiento de los centros juveniles.</p> <p>i. Programa Integral de Remoción de Tatuajes: Es la responsable de brindar oportunidades de reinserción socio-laboral, y favorecer su superación personal, mediante un tratamiento integral que permita mejorar la calidad de vida de las personas que sufren las consecuencias negativas de poseer tatuajes.</p>
<p><i>Subdirección de Cooperación y Relaciones Institucionales</i></p>	<p>Apoyar el funcionamiento de la institución a través de la gestión de recursos técnicos y financieros con instituciones y organismos nacionales e internacionales de cooperación a fin de complementar los planes y programas del INJUVE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Es la encargada de brindar asesoría y apoyo a INJUVE en el impulso de relaciones, a través de la gestión de recursos técnicos y financieros con instituciones y organismos nacionales e internacionales de cooperación para coadyuvar a la ejecución de proyectos y programas que ayuden a visibilizar el desarrollo de la Política Nacional de Juventud.

<p style="text-align: center;"><i>Subdirección Administrativa</i></p>	<p>Garantizar una administración eficiente de los recursos humanos, materiales, logísticos y servicios de mantenimiento, requeridos por las diferentes áreas para el buen funcionamiento del INJUVE, con el fin de contribuir al logro de los objetivos institucionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar el funcionamiento institucional, gestionando los recursos técnicos y financieros para el buen funcionamiento del INJUVE con el fin de contribuir al logro los objetivos institucionales. <ul style="list-style-type: none"> a. Unidad compras: Es la responsable de administrar en coordinación con la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) de la Presidencia de la República, los procesos de compras, basados en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), en procedimientos de organismos cooperantes (cuando proceda), y el presupuesto institucional. b. Recursos Humanos: Área que en coordinación con recursos humanos de la Presidencia de la República, realiza los procesos de personal, en atención de los requerimientos recibidos de otras unidades organizativas del INJUVE. c. Apoyo Logístico: Encargada de administrar los procesos logísticos referentes al transporte institucional, almacén, mantenimiento de infraestructura y activos fijos conforme a lineamientos administrativos. d. Finanzas: Encargada de coordinar y dirigir la gestión de las operaciones financieras de la institución en coordinación con la Unidad Financiera Institucional (UFI) de la Presidencia de la República a fin de cumplir con el ciclo presupuestario y dándole cumplimiento a normativas vigentes.
---	--	--